



Ayuntamiento de  
Tocina

D. JOSÉ ALFREDO GUERRERO LOZANO, VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO DE TOCINA (SEVILLA)

CERTIFICA:

Que el anuncio de la aprobación provisional del Expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por la ocupación de la vía pública con mesas, sillas y otros elementos análogos que constituyan complemento de la actividad de hostelería, fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 32 de 09/02/2021 e insertado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por espacio de 30 días hábiles (desde el día 10 de febrero al 25 de marzo ambos inclusive).

Durante el período de exposición pública no se ha presentado ninguna reclamación/sugerencia.

Para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en Tocina, en la fecha de firma.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo,

EL VICESECRETARIO,

Fdo.: José A. Guerreo Lozano.

